

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalcaa@cultura.gob.es">direcciongencalcaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el ICAA. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Selección de personal, fijo y temporal, provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Emisión de la nómina del personal del ICAA, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical en el ICAA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General del ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Altos cargos, personal funcionario y laboral destinado en el ICAA
<b>DATOS PERSONALES</b>	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección postal y teléfono. Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas en materia de función pública. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento. Datos de circunstancias sociales: licencias, permisos, autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puesto de trabajo. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongeneralicaa@cultura.gob.es">direcciongeneralicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión económica y presupuestaria del ICAA, para la tramitación, seguimiento y control de los expedientes económicos del Organismo, tales como los expedientes de contratación, convenios, expedientes a justificar, cajas fijas y otros expedientes de gasto
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Personal, funcionario y laboral, del ICAA, contratistas, beneficiarios de subvenciones, licitadores.
<b>DATOS PERSONALES</b>	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, fax. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Datos económico-financieros: datos bancarios y providencias de embargo
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del ICAA, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Real Decreto 7/1997 de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al ICAA, o reciben comunicaciones del mismo. Personal del ICAA destinatario o emisor de comunicaciones
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>SOLICITUD DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL ICAA A EFECTOS DE POSIBLES DESGRAVACIONES FISCALES</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Tramitar la emisión del certificado previsto en el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Tramitar la emisión del certificado cultural previsto en el Art. 22.3 del R.D. 1084/2015, de 4 de diciembre en el supuesto de inversiones en producciones de largometrajes y de series audiovisuales de ficción, animación o documental, para los que no se soliciten ayudas a la producción pero requieran certificar su carácter cultural para acogerse a las deducciones previstas en la normativa tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio Tramitar la emisión del certificado de nacionalidad española de las películas cinematográficas y otras obras audiovisuales a que se refiere el artículo 5 de la ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas representantes de personas jurídicas
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI, cargo en la entidad a la que representa, firma. Datos de la actividad de la empresa contenidos en la solicitud
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, así como las restantes solicitudes de información administrativa
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. RD 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Solicitantes de información pública
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y firma
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>DIRECTORIO INFORMÁTICO DEL ICAA</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongeneralicaa@cultura.gob.es">direcciongeneralicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de los permisos de acceso de los trabajadores del ICAA a los recursos informáticos
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Empleados del ICAA
<b>DATOS PERSONALES</b>	Datos de carácter identificativo: NIF, Nombre, Apellidos y correo electrónico personal corporativo.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos se borran un mes después del cese en el puesto de trabajo

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>AGENDA DEL ICAA</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongeneralicaa@cultura.gob.es">direcciongeneralicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de las relaciones institucionales y de comunicación del ICAA. Recoge su agenda institucional
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el ICAA mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de la inscripción, participación, asistencia, envío de comunicaciones, y en su caso, gestión del pago de la inscripción en proyectos, jornadas y eventos organizados por el ICAA. Envío de información promocional relacionada con la actividad cultural del ICAA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Empresas y personas de la industria interesadas en participar en las actividades organizadas por el ICAA y en recibir información promocional del ICAA
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, datos profesionales
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos de usuarios del servicio se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES DE FOMENTO</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de las subvenciones y ayudas convocadas por el ICAA Tramitación y resolución de los premios convocados por el ICAA Gestión de las subvenciones nominativas del ICAA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Participantes en las convocatorias de subvenciones y premios
<b>DATOS PERSONALES</b>	Datos de carácter identificativo: Apellidos y nombre, NIF/CIF, Dirección postal y electrónica, teléfono. Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios. Datos para la aplicación de los criterios de valoración: Actividades anteriores relacionadas con el objeto de la petición, formación, premios y otros méritos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongeneralicaa@cultura.gob.es">direcciongeneralicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Tramitación de los convenios de colaboración en los que es parte el ICAA
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:dpd.icaa@cultura.gob.es">dpd.icaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Ley 40/2015 de 1 octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Personas que firman los convenios en los que participa el ICAA o la documentación derivada de la ejecución de los mismos
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma, teléfono, sector de actividad, entidad a la que representan, documentos acreditativos de su capacidad de representación, documentos acreditativos de estar al tanto de sus obligaciones tributarias.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>REGISTRO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	La inscripción de las personas físicas o jurídicas titulares de las empresas establecidas en España a las que les sea de aplicación alguna de las medidas previstas en la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, que desarrollen actividades de producción, distribución, exhibición y demás conexas en el sector cinematográfico y audiovisual.
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Ley 55/2007, BOE de 28 de diciembre, del Cine Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine Orden CUD/582/2020, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas estatales para la producción de largometrajes y de cortometrajes y regula la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas y representantes de personas jurídicas
<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<b><u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u></b>	<b><u>USUARIOS DE LA FILMOTECA ESPAÑOLA</u></b>
<b>RESPONSABLE</b>	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de los usuarios de la Biblioteca de la Filmoteca Española, concretamente la elaboración de tarjetas de lector, gestión de solicitudes de consulta, préstamo y reproducción de obras depositadas. Gestión de las solicitudes de préstamos de piezas de las colecciones de la Biblioteca de la Filmoteca Española para la realización de exposiciones temporales
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid <a href="mailto:direcciongencalicaa@cultura.gob.es">direcciongencalicaa@cultura.gob.es</a>
<b>NORMATIVA</b>	Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Ley 40/2015 de 1 octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
<b>INTERESADOS</b>	Usuarios de la Filmoteca Española y peticionarios de préstamos de piezas para exposiciones temporales, así como sus representantes y los comisarios designados.
<b>DATOS PERSONALES</b>	Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, NIF/DNI, imagen, dirección (postal/electrónica), teléfono y firma.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación